**DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 01/01/2019-31/12/2019**

Seguimiento(CATALUÑA)

**ES-CAT-000261**

# DECLARACIÓN AMBIENTAL

## MONTMELÓ

## INDICE


1. INTRODUCCIÓN ..... 2

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO ..... 6
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO: ..... 8
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN ..... 9
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA ..... 10

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO ..... 14

A. COMUNICACIÓN ..... 18
B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL ..... 20
C. COMPROMISOS SOCIALES ..... 21

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN ..... 21

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES ..... 22
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS ..... 23
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS ..... 23

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD ..... 24

A. GESTIÓN DE RESIDUOS ..... 24
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS ..... 28
C. CONSUMOS DE MATERIALES ..... 33
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA ..... 33
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA ..... 37
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS ..... 42
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS ..... 44
H. RUIDO AMBIENTAL ..... 44
I. ILUMINACIÓN ..... 46
J. INCENDIO FORESTAL ..... 47
6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL ..... 47
7 DISPOSICIONES JURíDICAS ..... 49

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS ..... 52

9 VALIDACIÓN ..... 53

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito, S.A.U en el centro ubicado en Montmeló en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta que cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positivamente como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para empresa/centro de trabajo. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Los grupos de interés consisten en aquellos que mantienen a la empresa

- Transportes Metropolitanos de Barcelona.
- Cellnex Tellecom.
- Agència de Residus de Catalunya.
- Departament de Territroi i Sostenibilitat.
- Ajuntament de Montmeló.
- Trabajadores de FCC Ámbito.

Esta Declaración Medio Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

http://fccambito.es

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC Ámbito, S.A.U. el centro de Montmeló forma parte del Subsector de Residuos Industriales de Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho Subsector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:

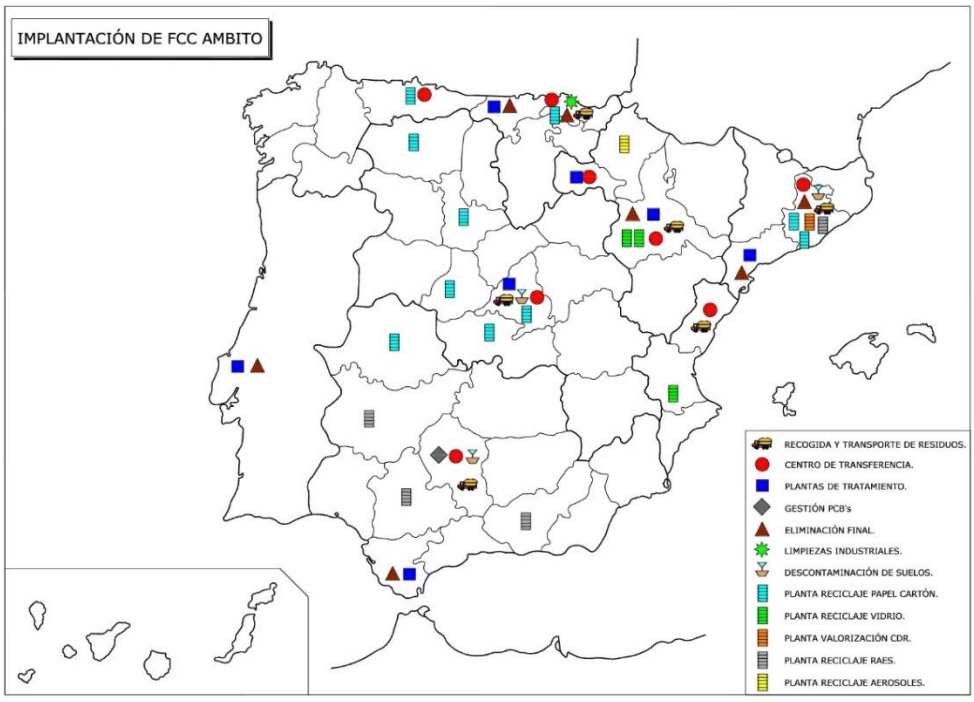

El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en la calle Passatge del Criadero, 1-3 del Polígono Industrial Sota el Molí de Montmeló (08160). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la autorización E-526.98.
2. Transporte de residuos no peligrosos según autorización 12T0A1800002323.
3. Transporte de residuos peligrosos según la autorización 13T01A1900003128S.
4. El acondicionamiento de residuos en las instalaciones del cliente.
5. La investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.

El centro de Montmeló pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.
En 1998, dentro del marco de la gestión de residuos peligrosos la Agencia de Residuos de Cataluña (entidad competente de la Administración de la Generalitat en materia de residuos) concedió a la **UTE Montmeló** la explotación del centro para la gestión de los residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

En octubre del 2002, fue adjudicada a **TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.**, mediante concurso público, la explotación del centro y sus instalaciones y equipos.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse **FCC ámbito, S.A.**, manteniéndose el mismo CIF.

En el ámbito de las certificaciones, en 1999 se implantó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora Bureau Veritas. Como **TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A.,** y formando parte de **Ámbito**, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR en diciembre del 2005 según las normas ISO 9001:2000 y ISO 14001:2004. En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible se implanta un Sistema basado en el Reglamento 761/2001, EMAS máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial. Con fecha del 2 de febrero del 2011 se obtiene la renovación del certificado de Registro basado en el Reglamento 1221/2009. En 2018 se realiza la modificación según Reglamento 1505/2017.

Durante el 2012 se incluye la gestión del Departamento de Suelos al Sistema de Gestión del FCC ámbito, S.A. Montmeló, que disponía hasta la fecha de certificación 9001 y 14001 específica para la actividad del departamento de Barcelona.

## A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

| | |
|---|---|
| **Empresa** | FCC AMBITO, S.A.U. |
| **Instalación** | Centro de Montmeló |
| **Dirección** | Passatge del Criadero, 1-3<br>Pol. Ind. Sota El Molí 08160 Montmelo |
| **Teléfono** | 935686600 |
| **Fax** | 935686606 |
| **Responsable de la instalación** | Sr. Ignasi Oller/ Luis Ben (*) |
| **Responsable Medio Ambiente** | Sr. Ignasi Oller/ Luis Ben (*) |
| **Actividad** | Gestión de residuos peligrosos.<br>Descontaminación de suelos |
| **NACE-2009** | 38, Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización<br>39, Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos |
| **CNAE 2009** | 3811 Recogida de residuos no peligrosos.<br>3812 Recogida de residuos peligrosos.<br>3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos.<br>3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos.<br>3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos. |
| **Nº trabajadores** | 26 trabajadores centro de recogida y transferencia<br>4 trabajadores departamento de descontaminación de suelos |
| **Superficie total** | 18.244 $m^2$ |
| **Coordenadas UTM X**<br>**Coordenadas UTM Y** | 436673<br>4599990 |

(*) A partir del 01/01/2020 el responsable de la actividad del centro de recogida y transferencia es el Sr. Marc Baylina.

El horario de trabajo es el siguiente:

Para el personal de producción el horario de trabajo es el siguiente:

| INVIERNO/VERANO | |
|---|---|
| Lunes a viernes | Mañana: 7:00-14:45 |
| | Tarde: 10:15-18:00 |

El personal de oficinas así como el personal técnico del departamento de suelos, su horario es el siguiente:

| INVIERNO | | VERANO | |
|---|---|---|---|
| Lunes a jueves | Mañana: 8:00-14:00 | Lunes a viernes (desde 1 julio hasta 15 de septiembre) | Mañana:8:00-15:00 |
| | Tarde: 15:00-17:15 | | |
| Viernes | Mañana:8:00-15:00 | | |

El acceso a FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló se puede realizar a través de:

- La carretera C-17 en la salida de Parets del Vallés pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- La carretera C-17 en la salida del Circuito de Cataluña pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- La carretera C-17 en la salida de Mollet del Vallés, dirección Montmeló siendo su acceso a través del polígono industrial de Can Prat.
- La autopista AP-7 en su salida de Granollers, dirección Circuito de Cataluña-Montmeló accediendo posteriormente al municipio de Montmeló.
- La autopista AP-7 en su salida Mollet del Vallés atravesando dicho municipio.
- La carretera BV-5001 o carretera de la Roca, siendo el acceso a FCC ámbito, S.A. – Centre Montmeló a través del polígono industrial de Sota El Molí.

- La línea ferroviaria de cercanías C2.

## B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación se detalla el organigrama funcional de FCC Ámbito, S.A.U – Centre de Montmeló

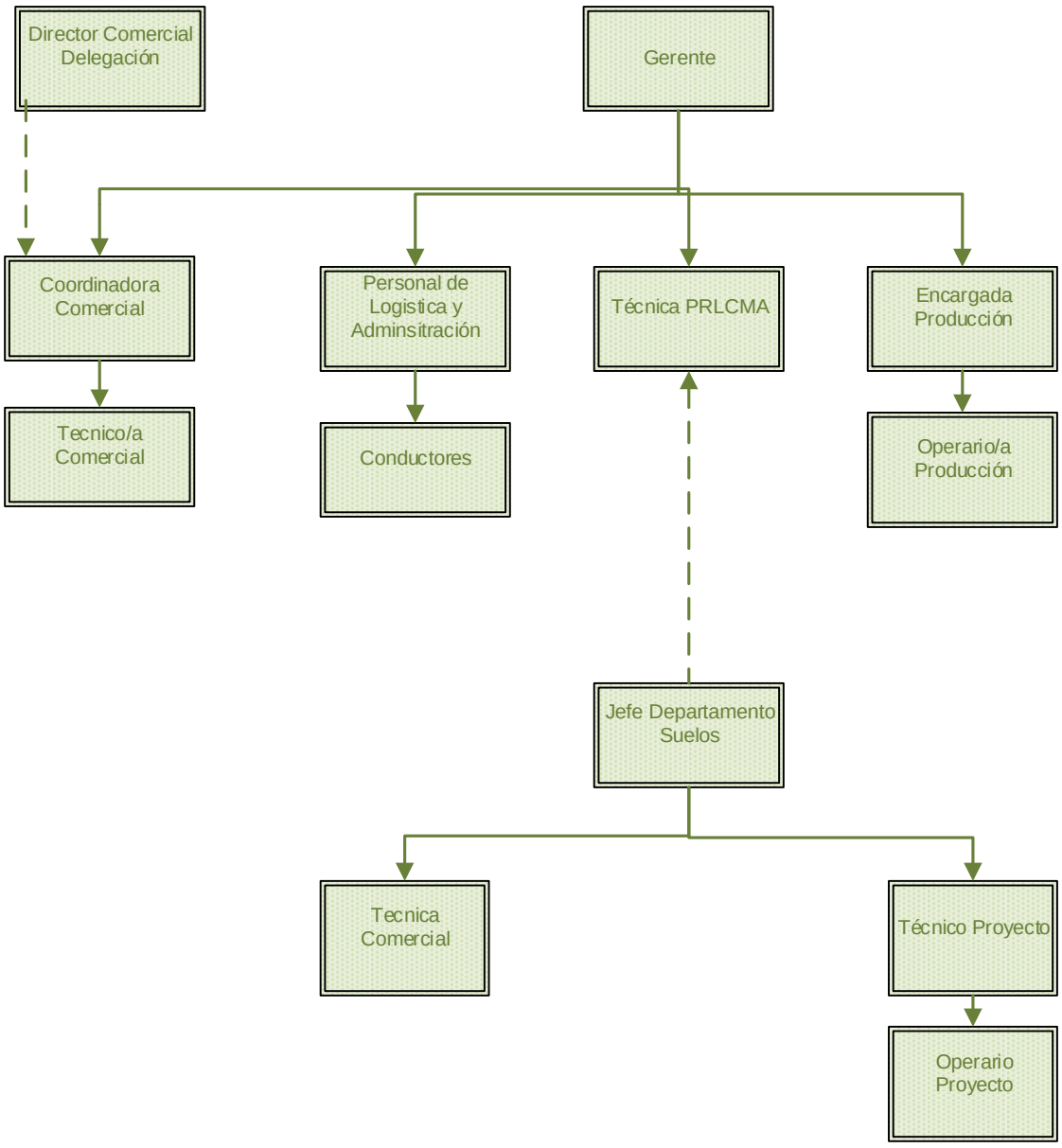


El Director de la Delegación designó como responsable de medio ambiente para la actividad desarrollada en las instalaciones de Montmeló al Director Gerente y para la actividad de descontaminación de suelos recae sobre el Jefe de Departamento.

## C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

FCC ámbito, S.A.U. el centro de Montmeló dispone de una superficie total de 18.244 m2, dentro de la cual coexisten la actividad propia del centro de Montmeló, el Laboratorio oficial de la Agencia de Residuos de Cataluña y la Deixalleria de Montmeló, estas dos últimas no son ámbito de la presente declaración.

| TOTALES | |
|---|---|
| Parcela total en $m^2$ | 18.244 |
| Naves: $m^2$ | 15.389 |
| Edificio: $m^2$ | 119,98 |

## D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El diagrama de proceso para la actividad de centro de recogida y transferencia es el siguiente:

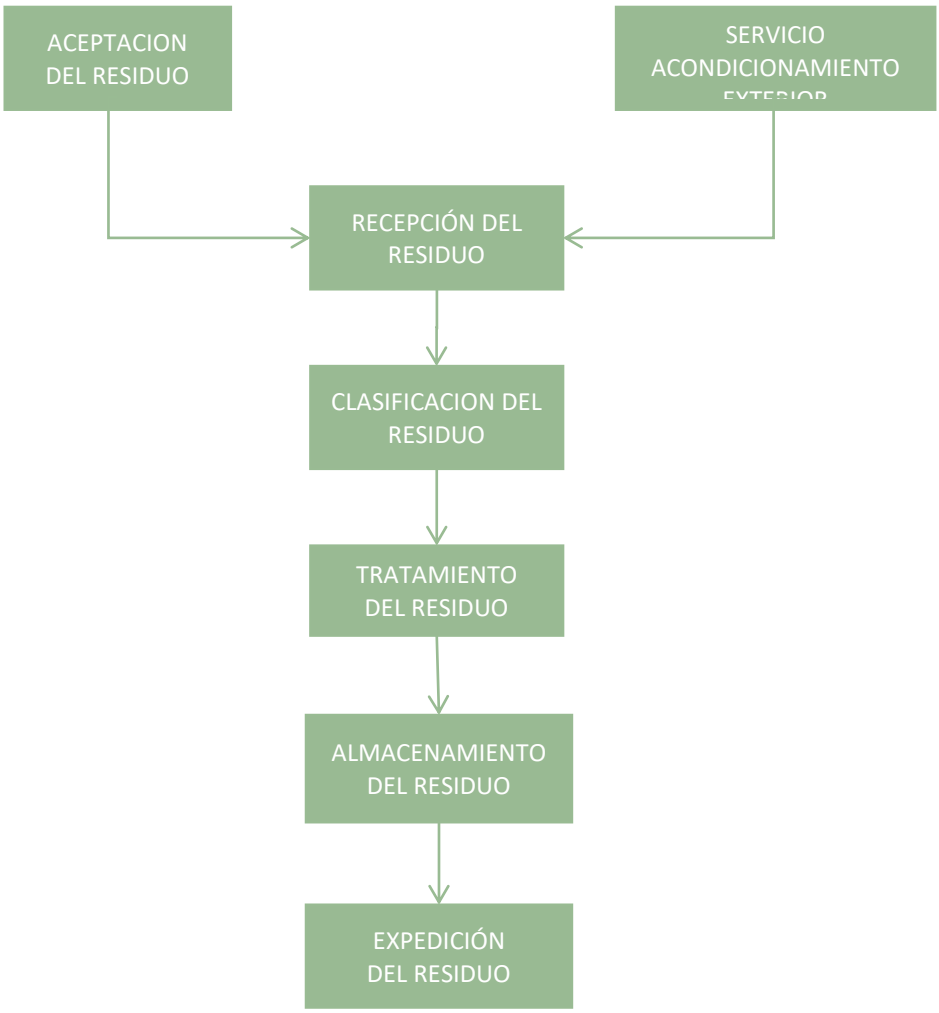


**Aceptación del residuo**

El cliente se pone en contacto con el departamento comercial para que se realice la gestión de su residuo peligroso y/o no peligroso. Si procede se toma una muestra de dicho residuo para caracterizarlo y con LER su posterior gestión externa.

En esta etapa inicial del proceso de gestión del residuo se introduce la figura de agente y negociante del residuo cuya misión es la de proponer alternativas sin necesidad de acceder a las instalaciones de FCC ámbito de forma física.

**Recepción del residuo**

El residuo se recoge en las instalaciones del cliente y se transporta hasta **FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló**. El residuo se descarga y se almacena en la zona de clasificación.

**Clasificación del residuo**

La clasificación del residuo se basa en su caracterización y en función de unos parámetros acordados con el gestor externo.

**Almacenamiento del residuo**

A tal fin, se dispone de almacén de inflamables, corrosivos, tóxicos, almacén de gases y tanques para el residuo líquido. El residuo se almacena en las condiciones adecuadas para la expedición.

El parque de tanques está formado por 10 tanques aéreos y su uso orientativo, es el siguiente:

- 1 tanque de 25 $m^3$ para residuos ácidos,
- 2 tanques de 25 $m^3$ para residuos básicos,
- 2 tanques de 55 $m^3$ para residuos de disolventes,
- 1 tanque de 25 $m^3$ para residuos acuosos,
- 1 tanque de 25 $m^3$ para residuos de disolventes clorados,
- 1 tanque de 55 $m^3$ para residuos orgánicos,
- 1 tanque de 55 $m^3$ para residuos acuosos,
- 1 tanque de 55 $m^3$ para residuos acuosos.

**Servicio acondicionamiento exterior**

Esta actividad consiste en dar servicio en las instalaciones del cliente de condicionamiento del residuo.

La autorización ambiental con número de expediente B1RP120262 estuvo vigente hasta mayo del 2019 cuando se recibió la Resolución definitiva de la propuesta de autorización ambiental con número de expediente B1RA150745. Según este expediente las líneas de gestión y las capacidades de gestión son las siguientes:

| Líneas de gestión | Capacidad de gestión anual |
|---|---|
| Tratamiento físico químico (oxidación – reducción) (D0901). | 5,2 t/año |
| Tratamiento físico químico (neutralización) (D0901). | 5,2 t/año |
| Desballestamiento de envases a presión (LER160505). | 70 t/año |
| Trituración de envases peligrosos no recuperables (LER150110/191211) (R1205). | 209,2 t/año |
| Compactación de envases peligrosos no recuperables (LER150110) (R1210). | 5 t/año |
| Desballestamiento de envases peligrosos tipo T-1000 (LER 150110) (R1203). | 30 t/año |
| Desballestamiento de envases no peligrosos de gran formato (LER 150105, 150106) (R1203). | 10 t/año |
| Compactación de papel y cartón (LER 200101, 150101) (R1210). | 45 t/año |
| Compactación de plástico (LER 200139, 150102) (R1210). | 5 t/año |
| Compactación de metal (LER 200140, 150104) (R1210). | 20 t/año |
| Recuperación de envases que han contenido sustancias peligrosas mediante limpieza y condicionamientos (R1218). | 10 t/año |
| Residuo a transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso)(D1501/R1303). | 7.850 t/año |
| Residuo a transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (D1501/R1303). | 800 t/año |

*Fuente datos: Autorització Ambiental Integrada B1RA150745

| Líneas de gestión | Capacidad de gestión anual |
|---|---|
| Operaciones de gestión de RAEE no peligrosos (R1201, R1202 y R1203). | 20 t/año |
| Desmontaje de RAEE peligrosos (R1201, R1202 y R1203). | 30 t/año |
| Residuo a transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso)(R1301). | 150 t/año |
| Residuo a transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (R1301). | 100 t/año |

*Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

**Departamento de descontaminación de suelos**

El servicio de descontaminación de suelos, actividad que se centra en el campo de los suelos contaminados, donde se realiza los servicios de investigación, caracterización y descontaminación de los suelos y acuíferos, análisis de riesgos, diseño y ejecución de medidas de recuperación.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Ámbito, S.A.U. implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:

1.-POLÍTICA AMBIENTAL

2.-PLANIFICACIÓN

- Aspectos ambientales
- Requisitos Legales y otros requisitos
- Objetivos, metas y programas

3.-IMPLANTACIÓN Y OPERACIÓN

- Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad
- Competencia, formación y toma de conciencia
- Comunicación
- Documentación
- Control de documentos
- Control operacional de los vectores ambientales:
- Preparación y respuesta ante emergencias

4.-VERIFICACIÓN

- Seguimiento y medición
- Evaluación del cumplimiento legal
- No Conformidad, acción correctiva
- Control de los registros
- Auditoría interna

5.-REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para compresión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito, S.A.U. para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2020, utilizando además

como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

- Se determinan de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- Se reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- Se incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- Tiene un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión de la Calidad

ER-0487/2008

AENOR certifica que la organización

FCC ÁMBITO, S.A.U.
DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO)

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2008-04-16
Fecha de última emisión: 2019-12-02
Fecha de expiración: 2022-12-02

Rafael GARCIA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental

GA-2008/0205

Anexo al Certificado

Establecimientos: FCC ÁMBITO, S.A.U.
(a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ) OFICINAS CENTRALES: AV CAMINO DE SANTIAGO, 40 EDIFICIO 3 . 28050 - MADRID
(a, b, d, e) PLANTA DE AEROSOLES: CL COMÚN DE LAS ERAS, S/N. 31510 - FUSTIÑANA (NAVARRA)
(a, b, f, g) PLANTA DE ALDEANUEVA DE EBRO: POLIND. EL TAPIAO, PARCELA 7. 26559 - ALDEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)
(a, b, d, i, k) PLANTA DE BARBERÀ DEL VALLÈS: POL. IND. MOLÍ D' EN GALL CTRA. SABADELL MOLLET, Km 1. 08210 - BARBERÀ DEL VALLÈS (BARCELONA)
(a, b, d, e, j, k) INSTALACIÓN DE CÓRDOBA: POLIND. LAS QUEMADAS PARC. 269-272. 14014 - CORDOBA
(a, b, c, d, e, f, g, i, k, n) DELEGACIÓN NORTE: CL SAN MIGUEL, 4 3º PLANTA. 50001 - ZARAGOZA
(a, b, d, e, f, g, i, j, k, l, m, n) DELEGACIÓN ESTE: CL BALMES, 36. 08007 - BARCELONA
(a, b, d, e, j, k, m) CENTRO DE MONTMELÓ: Centro PASSATGE DEL CRIADERO, 1-3 POLIND. SOTA EL MOLL 08160 - MONTMELÓ (BARCELONA)
(b, e) PLANTA DE NEVERAS: CR PONT DE VILOMARA A ROCAFORT BV-1224, Km 6,95 . 08254 - PONT DE VILOMARA (BARCELONA)

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de expiración: 2022-12-30

Rafael GARCIA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Fecha expiración: 02/12/2022

Fecha expiración: 02/12/2022

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental

AENOR
Gestión Ambiental
ISO 14001

GA-2008/0205

AENOR certifica que la organización

**FCC ÁMBITO, S.A.U.**
**DIVISIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (GRUPO ÁMBITO)**

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la Norma ISO 14001:2015

para las actividades: Detalladas en el anexo al Certificado

que se realizan en: Direcciones indicadas en el Anexo

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de expiración: 2022-12-30

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

IAF ENAC IQNet

Fecha expiración: 02/12/2022

AENOR

Certificado del
Sistema de Gestión Ambiental

AENOR
Gestión Ambiental
ISO 14001

GA-2008/0205

Anexo al Certificado

Establecimientos: FCC ÁMBITO, S.A.U.
(a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n, ñ) OFICINAS CENTRALES: AV CAMINO DE SANTIAGO, 40 EDIFICIO 3 . 28050 - MADRID
(a, b, d, e) PLANTA DE AEROSOLES: CL COMÚN DE LAS ERAS, S/N. 31510 - FUSTIÑANA (NAVARRA)
(a, b, f, g) PLANTA DE ALGEANUEVA DE EBRO: POLIND. EL TAPIAO, PARCELA 7. 26559 - ALGEANUEVA DE EBRO (LA RIOJA)
(a, b, d, i, k) PLANTA DE BARBERA DEL VALLÉS: POL. IND. MOLÍ D' EN GALL CTRA. SABADELL MOLLET, Km 1 . 08210 - BARBERÁ DEL VALLÉS (BARCELONA)
(a, b, d, e, j, k) INSTALACIÓN DE CÓRDOBA: POLIND. LAS QUEMADAS PARC.269-272. 14014 - CORDOBA
(a, b, c, d, e, f, g, i, j, k, n) DELEGACIÓN NORTE: CL SAN MIGUEL, 4 1º PLANTA. 50001 - ZARAGOZA
(a, b, d, e, f, g, i, j, k, l, m, n) DELEGACIÓN ESTE: CL BALMES, 36. 08007 - BARCELONA
(a, b, d, e, j, k, m) CENTRO DE MONTMELÓ: Centro PASSATGE DEL CRIADERO, 1-3 POLIND. SOTA EL MOLI. 08160 - MONTMELÓ (BARCELONA)
(b, e,) PLANTA DE NEVERAS: CR PONT DE VILOMARA A ROCAFORT BV-1224, Km 6,75 . 08254 - PONT DE VILOMARA (BARCELONA)

Fecha de primera emisión: 2008-04-18
Fecha de última emisión: 2019-12-30
Fecha de expiración: 2022-12-30

Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00. - www.aenor.com

IAF ENAC IQNet

1/4

Fecha expiración: 02/12/2022

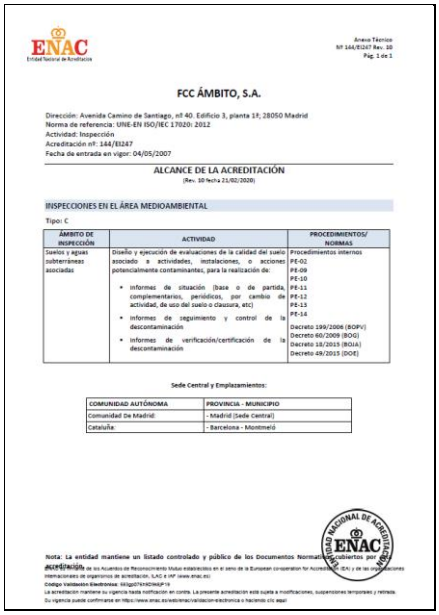

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

Anexo Técnico
Nº 144/EI247 Rev. 10
Pág. 1 de 1

**FCC ÁMBITO, S.A.**

Dirección: Avenida Camino de Santiago, nº 40. Edificio 3, planta 1ª; 28050 Madrid
Norma de referencia: UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012
Actividad: Inspección
Acreditación nº: 144/EI247
Fecha de entrada en vigor: 04/05/2007

**ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN**
(Rev. 10 fecha 21/02/2020)

**INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL**

Tipo: C

| ÁMBITO DE INSPECCIÓN | ACTIVIDAD | PROCEDIMIENTOS/ NORMAS |
|---|---|---|
| Suelos y aguas subterráneas asociadas | Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades, instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de:<br>• informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura, etc)<br>• informes de seguimiento y control de la descontaminación<br>• informes de verificación/certificación de la descontaminación | Procedimientos internos<br>PE-02<br>PE-09<br>PE-10<br>PE-11<br>PE-12<br>PE-13<br>PE-14<br>Decreto 199/2006 (BOPV)<br>Decreto 60/2009 (BOG)<br>Decreto 18/2015 (BOJA)<br>Decreto 49/2015 (DOE) |

**Sede Central y Emplazamientos:**

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA - MUNICIPIO |
|---|---|
| Comunidad De Madrid: | - Madrid (Sede Central) |
| Cataluña: | - Barcelona - Montmeló |

ENAC

**Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos soportes por acreditación**

## A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito, S.A.U, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito, S.A.U. ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una no conformidad, entregándose a su responsable directo para su diagnóstico o bien, mediante el buzón de sugerencias. En este último caso, la contestación se debe dar en un período máximo de 15 días. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada en la carpeta de la intranet que dispone el centro llamada Sistema de Gestión.

Respecto a las comunicaciones externas están se deben vehicular a través del Director Gerente de la instalación o bien, del Jefe de Departamento de suelos quienes procederán a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tablones de informativos de FCC Ámbito, S.A.U..

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental,.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales así como del desempeño ambiental.

## B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC Ámbito, S.A.U. englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente, adopta íntegramente la Política de Calidad y Medio Ambiente y el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, con el cual es coherente el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación de FCC Ámbito, S.A.U..

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN LAS EMPRESAS DE FCC ambito

**FCC ámbito** y el resto de empresas que forman la División de Residuos Industriales del grupo FCC, se encargan de la gestión de residuos industriales, actividad a la que llevan dedicándose más de 40 años, lo que le ha permitido consolidarse como líder del sector en España y mantener su presencia en el extranjero.

Desde su creación, hemos apostado por el desarrollo de actividades en diferentes sectores que nos permita ofrecer a nuestros clientes una completa variedad de soluciones, innovadoras y versátiles, en la gestión de residuos industriales, siempre desde la perspectiva de la protección al medio ambiente y la prevención de la contaminación junto con unos altos niveles de calidad con el objeto de prestarles el mejor y más completo servicio.

Estos principios se han desarrollado con una doble vertiente, por una parte aplicando las mejores soluciones de ingeniería en nuestras instalaciones y por otra aplicando el principio de jerarquía de residuos en las soluciones dadas a los clientes, con el objeto de tener un uso sostenible de los recursos que serían los residuos.

Los principios que marcan nuestra filosofía de trabajo siguen siendo los mismos con los que iniciamos nuestra andadura, alineados con el desarrollo sostenible y la economía circular:

**FCC ámbito** es *compromiso*, entendiendo éste como una filosofía, con una vocación de servicios que nos lleva a satisfacer todos aquellos requisitos que nos marcan los clientes, así como a cumplir los requisitos legales y reglamentarios a los cuales estamos sujetos.

**FCC ámbito** es *innovación*, por este motivo la mejora continúa, tanto a nivel tecnológico como de prevención de la contaminación, está presente en nuestras instalaciones y en los servicios prestados.

**FCC ámbito** es *implicación*, tanto con nuestros trabajadores como con nuestros clientes. Es la actitud que impulsa la empresa, por ello revisamos periódicamente los objetivos y metas establecidos tanto de calidad como de medioambiente, volviéndonos a marcar nuevos objetivos que supongan un reto y una mejora continua de nuestra actividad, dotándoles de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios.

**FCC ámbito** es *complicidad*, por ello desde la Dirección se fomenta la comunicación, constante y fluida en todas las direcciones y sentidos posibles, tanto interna como externamente.

**FCC ámbito** es *adoptabilidad*, contamos con un gran potencial técnico y humano, que nos permite adecuarnos a cualquier necesidad planteada por el cliente. Esta flexibilidad se extiende también a la actividad integrada de calidad y medioambiente.

**FCC ámbito** es *responsabilidad*, tanto con el personal como con el medioambiente. Con el personal mejorando sus competencias a través de la formación y de la toma de conciencia, acorde a las necesidades de su trabajo y a sus opciones de mejora. Con el medio ambiente de una manera consecuente, coherente y exigente ante el desarrollo sostenible, identificando y evaluando los riesgos y oportunidades, así como los aspectos e impactos generados por nuestra actividad, con el objetivo de conseguir un adecuado equilibrio entre la propia actividad de la división y los tres pilares de la sostenibilidad.

Periódicamente se realiza la revisión del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y auditorías internas, con el fin de comprobar el correcto funcionamiento y garantizar la mejora del sistema.

La presente política, que será revisada y actualizada según las necesidades o cambios ocurridos, es difundida y comunicada a todo el personal, en los distintos centros de trabajo. Como compromiso con nuestros clientes y resto de grupos de interés, esta política estará a disposición de todos aquellos que la soliciten.

Madrid, 20 de septiembre de 2017

Fdo.: Aurelio Blasco Lázaro
Director General de **FCC ámbito**

Dirección de PRL, Calidad y Medio Ambiente

### C. COMPROMISOS SOCIALES

A continuación se detallan las visitas recibidas en el 2020:

| FECHA VISITA | ENTIDAD | OBJETIVO DE LA VISITA |
|---|---|---|
| Mayo 2019 | Sayca Natur | Auditoria proveedor |

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC Ámbito, S.A.U. identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

## A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos tenemos que tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

| | | |
|---|---|---|
| 1. Identificar los aspectos ambientales asociados a los servicios que se prestan teniendo en cuenta todas las fases interrelacionadas o ciclo de vida de los mismos, pero tan solo si están bajo nuestro control o influencia. | | |
| 1.1. Nuevas instalaciones o actividades. | 1.2. Modificación de las instalaciones o actividades. | |
| 2. Periodicidad identificación aspectos ambientales | | |
| 2.1. Anualmente. | 2.2. A medida que se obtenga nueva información de las actividades o se modifiquen las instalaciones. | |
| 3. Tipo de aspectos a considerar | | |
| 3.1. Directos e indirectos. | 3.2. En condiciones normales, anormales o de emergencia. | 3.3. Situaciones presentes, pasadas o futuras. |
| 4. Criterios de evaluación de los aspectos ambientales | | |
| 4.1. Aspectos ambientales asociados a condiciones normales y anormales. | 4.2. Aspectos ambientales potenciales o de emergencia. | 4.3. Aspectos ambientales indirectos. |
| Se tiene en cuenta:<br>Carácter del impacto (CI)<br>Frecuencia (F)<br>Naturaleza (N)<br>Magnitud (M) | Se tiene en cuenta:<br>Evaluación de la probabilidad.<br>Severidad de las consecuencias. | Para los aspectos indirectos, cuando se tenga información cuantitativa, se evaluará como si fuese un aspecto directo. En los casos de que no se disponga de información cuantitativa, se han preestablecido unos criterios en el formato FE.04. |
| Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo. | Un aspecto ambiental significativo se considerará aquel que su valor cuantitativo sea alto negativo valor superior o igual a 10. | Se considerará como aspecto ambiental significativo, aquel aspecto cuya valoración sea alto negativo. |
| Los riesgos asociados a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos aspectos cuya valoración sea alto negativo | | |
| Las oportunidades asociadas a los aspectos ambientales se determinarán como aquellos cuya valoración sea bajo positivo; medio positivo y alto positivo. | | |

## B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC Ámbito, S.A.U..

| Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.) | Condición de la operación | Origen de la actividad o servicio | Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad | Aspecto | Impacto | Objetivos de mejora |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECTOS** | | | | | | |
| Trasvase de residuo líquido | Normal | Agrupación del residuo líquido | Realizando actividad en la instalación | Generación RP: destino valorización | Agotamiento recurso natural | Reducir la generación de RP |
| Transporte residuo | Normal | Recogida del residuo | Realizando actividad en la instalación | Emisión de ruido | Contaminación acústica | Reducir el impacto sonoro |

## C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

| Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.) | Condición de la operación | Origen de la actividad o servicio | Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad | Aspecto | Impacto | Objetivos de mejora |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDIRECTOS** | | | | | | |
| Transporte | Normal | Recogida del residuo | Realizando actividad en la instalación | Emisión de ruido | Contaminación acústica | Reducir el impacto sonoro |
| Transporte | Normal | Recogida del residuo | Realizando actividad en la instalación | Consumo de gas oil | Agotamiento combustible fósil | Reducir el consumo de un recurso natural |

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabo de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

## 5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos del año 2020.

Dentro de este mismo apartado, se incluye, tal como se describe en el Reglamento 2016/2026 en su apartado C.3., la descripción y análisis de aquellos indicadores específicos de comportamiento ambiental que no se analizan como básicos.

### A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

**EN PRIMER LUGAR SE DESCRIBE LA EVOLUCIÓN INTERANUAL GLOBAL DEL RESIDUO GESTIONADO:**

| AÑO | Residuo gestionado (t) |
|---|---|
| 2017 | 6.257 |
| 2018 | 6.377 |
| 2019 | 6.977 |

En segundo lugar se describe la gestión del residuo en función de los tratamientos que se dispone:

**Gestión D15/R13**

| Descripción tratamiento | Código | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Deposición de residuos no especiales | T12/D5 | 0% | 0,46 % |
| Deposición de residuos especiales | T13/D5 | 2,03% | 3,67 % |
| Deposición en depósito de tierras | T15/D5 | 0% | 0% |
| Incineración de residuos no halogenados | T21/D10 | 0,03% | 0,08% |
| Incineración de residuos halogenados | T22/D10 | 0% | 0% |
| Incineración de residuos sanitarios | T23/D10 | 0,008% | 0% |
| Tratamiento por evaporación | T24/D9 | 9,99% | 14,11% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tratamiento físico, químico y biológico | T31/D9 | 13,08% | 9,70% |
| Tratamiento específico | T32/D9 | 0,052% | 1,62% |
| Estabilización | T33/D9 | 2,68% | 5,04% |
| Centro de recogida y transferencia | T62/D15/R13 | 7,34% | 9,52% |
| Reciclaje de papel y cartón | V11/R3 | 1,58% | 0,61% |
| Reciclaje de plásticos | V12/R3 | 0,40% | 3,10% |
| Reciclaje de textiles | V13/R3 | 3,14% | 3,06% |
| Reciclaje de vidrio | V14/R5 | 0,53% | 0,13% |
| Reciclaje de madera | V15/R3 | 0,64% | 0,08% |

| Descripción tratamiento | Código | 2016 | 2017 |
|---|---|---|---|
| Regeneración de disolventes | V21/R2 | 16,24% | 10,34% |
| Regeneración de aceites minerales | V22/R9 | 1,41% | 1,76% |
| Recuperación de hidrocarburos | V23/R3 | 1,97% | 2,41% |
| Reciclaje de sustancias orgánicas | V24/R3 | 0% | 1,85% |
| Recuperación de productos alimentarios | V33/R3 | 0,61% | 0,24% |
| Reciclaje y recuperación de metales | V41/R4 | 21,01% | 18,23% |
| Recuperación de otros materiales inorgánicos | V42/R5 | 1,07% | 0,98% |
| Recuperación de baterias, pilas, acumuladores, etc. | V44/R4 | 1,42% | 1,52% |
| Recuperación de productos fotográficos | V46/R4 | 0% | 0 |
| Regeneración de productos que sirven para captar contaminantes | V47/R7 | 4,29% | 1,63% |
| Recuperación, reutilización y regeneración de envases | V51/R3 | 7,17% | 7,38% |
| Recuperación de neumáticos | V52/R3 | 0% | 0,07% |
| Reciclaje de toners | V54/R3 | 0,17% | 0,16% |
| Utilización como combustible | V61/R1 | 2,43% | 0 % |
| Utilización en la construcción | V71 | -- | 0,41% |
| Compostaje | V83/R3 | 0,26% | 0,34% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Devolución al proveedor | V98/R12 | 0,25% | 0,42% |
| Otros | V99/R12 | 0,17% | 1,07% |

Fuente: Aplicación Informática de Gestión

El 19 de enero del 2018 entró en vigor el Decreto 152/2017, sobre la clasificación, codificación y las vías de gestión de los residuos de Catalunya. La implantación de este Decreto contempló el cambio significativo de las vías de gestión tanto en las fichas de aceptación de cliente como tratador de residuo. La tabla descrita anteriormente para el 2018 se ve modificada sustancialmente con las vías y sub-vías de gestión.

| Descripción vía de gestión | Vía de gestión | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Depósito controlado de residuos inertes | D0501 | 0,14% | 0,00% |
| Depósito controlado de residuos no peligrosos | D0502 | 0,37% | 0,87% |
| Depósito controlado de residuos peligrosos | D0503 | 3,92% | 4,52% |
| Tratamiento biológico aerobio | D0801 | 1,05% | 0,25% |
| Tratamiento físico - químico | D 0901 | 14,41% | 19,01% |
| Estabilización físico - químico | D0902 | 8,42% | 12,65% |
| Esterilización | D0904 | 0,00% | 0,00% |
| Evaporación | D0905 | 9,95% | 7,86% |
| Secado térmico | D0906 | 0,00% | 0,16% |
| Incineración | D 1001 | 0,40% | 0,35% |
| Instalaciones de transferencia | D1501 | 0,35% | 0,55% |
| Utilización principal como combustible en instalaciones de incineración de residuos | R0101 | -- | 1,63% |
| Recuperación o regeneración de disolventes contenidos en residuos | R0201 | 4,39% | 3,15% |
| Tratamiento biológico anaeróbico de residuos orgánicos | R0302 | -- | 1,38% |
| Uso de residuos en papel para la obtención de pasta para la fabricación de papel | R0305 | 0,31% | 0,00% |
| Reciclaje de otros residuos orgánicos para fabricación o producción de nuevos productos. | R0306 | 10,39% | 7,17% |
| Recuperación de sustancias orgánicas contenidas en residuos | R0309 | 3,03% | 5,97% |
| Preparación para la reutilización de residuos orgánicos | R0314 | -- | 7,53% |
| Reciclaje o recuperación de metal | R0401 | 0,87% | 0,12% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Recuperación de plomo | R0403 | -- | 0,88% |
| Recuperación de metales del tratamiento hidro metalúrgico de lodos de galavanoplastia | R0404 | 8,42% | 0,00% |
| Recuperación de metales y compuestos metálicos a partir de otros residuos que contienen metales | R0406 | 0,69% | 4,64% |
| Reciclaje de residuos de vidrio en la fabricación de vidrio | R0503 | 0,04% | 0,26% |
| Regeneración de ácidos o de bases | R0601 | 0,47% | 0,30% |
| Regeneración de carbón activo | R0701 | 0,92% | 0,00% |
| Regeneración de resinas de intercambio | R0702 | 0,03% | 0,00% |
| Regeneración de aceite minerales i sintéticos usados | R0901 | 2,02% | 0,79% |
| Clasificación | R1201 | 0,86% | 1,18% |
| Desmontaje | R1202 | 1,15% | 0,00% |
| Separación de los diferentes componentes de los residuos | R1203 | 1,11% | 2,27% |
| Compactación | R1210 | 0,09% | 0,00% |
| Procesos de obtención de fracciones valorizables de materiales de los RAEE, destinados a reciclaje o valorización | R1213 | 0,19% | 0,44% |
| Tratamientos intermedios no descritos en les operaciones R 12 anteriores | R1218 | 1,18% | 0,90% |
| Instalaciones de transferencia | R1303 | 14,97% | 13,88% |
| Preparación para la reutilización de envases y bidones* | R1401 | 5,87% | * |
| Preparación para la reutilización de palés de madera* | R1402 | 0,84% | * |

*Con la edición de la Guía sobre la codificación, clasificación y las vías de gestión los residuos en Catalunya en marzo del 2019, la vía de gestión R1401 y R1402 desaparecen. Fuente: Aplicación Informática de Gestión.

FCC ámbito, S.A. dispone de otros tratamientos de carácter minoritario como son la compactación de papel y cartón, la trituración de envases de plástico y el desballestamiento en diferentes partes valorizables. Este último tratamiento hace referencia a los recipientes a presión no peligroso.

| Descripción tratamiento | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| R1218 Limpieza de envases | -- | 0,01% | 0,14% |
| R1210 Compactación | 1,32% | 1,42% | 1,38% |
| R1205 Trituración | 1,07% | 1,31% | 0,54% |
| R1202 Desballestamiento | 0,20% | 0,12% | 0,24% |

Respecto al detalle de la gestión de residuo peligroso y no peligroso en función del código LER, esta información esta descrita en la Declaración de Gestor del 2018 enviada a la Agencia de Residuos de Cataluña el 18/03/2020.

En esta Declaración de Gestor se describe la gestión de entrada del residuo, las materias primas utilizadas, la gestión de salida del residuo y el generado por la propia actividad (apartado 3.3.9).

### B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina (que incluyen el Departamento de Suelos), los residuos derivados de la gestión de planta y del almacén del Departamento de Suelos.

La codificación del residuo generado por la actividad así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos. Los códigos de tratamiento vienen dados por el Manual de Gestión de la Agencia de Residuos de Cataluña y sus actualizaciones dentro del sistema SDR que se utiliza para la elaboración y envío de la Declaración de Residuos.

| LER | DESCRIPCIÓN | CLASE | 2017 (kg) | 2018 (kg) | 2019 (kg) |
|---|---|---|---|---|---|
| 150110 | Envases con restos de sustancias peligrosas | P | * | * | * |
| 150202 | Materiales absorbentes | P | * | 1,160 *** | * |
| 161001 | Residuos de lavado | P | 24.490 | 30.367 | 25.093 |
| 200101 | Papel y cartón | NP | 830 | 960 | 850 |
| 200201 | Residuos de jardineria | NP | 4.900 | ** | ** |
| 200138 | Madera | NP | 51.230 (1) | 35.200 | 34.915 |
| 191203 | Metal | NP | * | * | * |
| 101103 | Residuos de materiales de fibra de vidrio | NP | * | * | * |
| 160213 | Aparatos eléctricos y electrónicos | P | 100 | * | * |
| 160214 | Aparatos eléctricos y electrónicos | NP | * | * | * |
| 160215 | Componentes peligrosos retirados | P | * | * | * |
| 160216 | Componentes no peligrosos retirados | NP | * | * | * |

| LER | DESCRIPCIÓN | CLASE | 2017 (kg) | 2018 (kg) | 2019 (kg) |
|---|---|---|---|---|---|
| 190204 | Residuos mezclados con al menos un residuo peligroso | P | * | * | * |
| 190205 | Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas | P | * | * | * |
| 191211 | Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas (R12 trituración) | P | 900 | 200 | 500 |
| 190110/ 150202 | Carbón activo | P | 200 | 350 | 140 |
| 190211 | Otros residuos con sustancias peligrosas | NP | * | * | * |
| 191204 | Plástico y caucho | NP | * | * | * |
| 191212 | Mezclas de residuos | NP | * | * | * |
| 080318 | Tóner | NP | 55 | 50 | 60 |
| 200121 | Tubos fluorescentes | P | 25 | * | * |
| 160504 | Aerosoles | P | * | * | * |
| 160506 | Muestras de laboratorio | P | * | * | * |
| 160601 | Pilas y bateries | P | * | * | * |
| 200127 | Pinturas | P | * | * | * |
| 200132 | Medicamentos | NP | * | * | * |
| 200140 | Metal ( tareas de mantenimiento) | NP | * | * | * |

*No se ha generado este tipo de residuo.

**La gestión del residuo de jardinería se responsabiliza la empresa externa y esta no ha transmitido la información solicitada.

***La cuantificación de este residuo se realiza a partir de las facturas de material adsorbente que se utiliza en planta como son las hojas adsorbentes y la sepiolita.

Fuente datos: certificados proveedores, registro interno control residuos.

El incremento significativo de las aguas residuales en el 2018 fue debido a la potenciación de la actividad de limpieza de envases pero en el 2019 se reduce.

A raíz de una inspección por la Agencia de Residuos de Catalunya en el 2016, el residuo 200138 – Madera se consideró como residuo generado por la propia actividad no por terceros. A partir de dicha inspección, se cambió la sistemática de control de dicho residuo aproximadamente a mediados del 2016. El aumento se atribuye a un control anual del 2017 y que los requisitos por parte del personal de producción para la reutilización de los palés de madera son más restrictivos.

El origen de los lodos de tratamiento con sustancias peligrosas (191211) de la trituradora está relacionado con la actividad de la trituradora, en el 2017 se efectuaron más limpiezas de las cintas transportadoras que en el 2016.

La generación de residuo de carbón activo usado se ha visto incrementado durante el 2018 en un 75%. El principal motivo de dicho aumento son los mantenimientos preventivos de los filtros de extracción de las dos cabinas de agrupación B a una periodicidad bianual. El motivo de la reducción en el 2019 es que han alargado los periodos de cambio del carbón con un previo control de COV's con el PID.

| AÑO | RNP* (t) propios | RP **(t) propios | Residuo gestionado (t) | Ratio (RNP) (t residuos propios/ t gestionada) | Ratio (RP) (t residuos propios/ t gestionada) |
|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 57,015 | 25,715 | 6.257 | $9,1*10^{-3}$ | $4,1*10^{-3}$ |
| 2018 | 36,210 | 34,430 | 6.377 | $5,6*10^{-3}$ | $5,4*10^{-3}$ |
| 2019 | 35,825 | 22,390 | 6.977 | $5,1*10^{-3}$ | $3,2*10^{-3}$ |

RNP*: Residuo no peligroso.

RP**: Residuo peligroso.

La actividad del Departamento de Suelos son remediaciones con previa excavación y en otros casos, los proyectos que se continúa con extracción de contaminante. En el 2016, la extracción de contaminante se redujo en un 37% respecto al año anterior. El valor absoluto del contaminante extraído depende de muchos factores, entre los que cabe destacar que el primer año de la remediación se extrae más cantidad.

Por lo que hace referencia a las excavaciones la gestión ha representado:

| LER | DESCRIPCIÓN | CLASE | 2017 (t) | 2018 (t) | 2019 (t) |
|---|---|---|---|---|---|
| 130507 | Agua aceitosa | P | ND | 2,23 | -- |
| 140603 | Disolventes no halogenados | P | 0,75 | 0 | -- |

| LER | DESCRIPCIÓN | CLASE | 2017 (t) | 2018 (t) | 2019 (t) |
|---|---|---|---|---|---|
| 150110 | Envases vacíos | P | 0,02 | 0,05 | 0,001 |
| 150202 | Absorbentes | P | 2,32 | 1,51 | 1,423 |
| 160504 | Aerosoles | P | 0,03 | 0 | 0,001 |
| 160508 | Productos químicos orgánicos | P | 0,01 | 0 | -- |
| 160601 | Baterias de plomo | P | 0,06 | 0 | 0,009 |
| 160708 | Residuos que contienen hidrocarburs | P | 0 | 0 | -- |
| 170101 | Hormigón | NP | 0,01 | 0 | -- |
| 170107 | Mezclas de hormigón, maones, etc, | NP | 10,62 | 0 | -- |
| 170201 | Madera | NP | 1,10 | 0 | -- |
| 170203 | Plástico | NP | 7,85 | 0 | -- |
| 170504 | Tierras y piedras diferents de las especificades en el codigo 170503 | NP | 1.617,36 | 693,66 | -- |
| 191305 | Lodos de recuperación de aguas subterraneas | P | 1,62 | 0 | -- |
| 191307 | Residuos de líquidos acuosos procedentes de aguas subterraneas | P | 1,08 | 0 | -- |
| 200138 | Madera distinta de la especificada en 200137 | NP | 0,01 | 0 | -- |
| 200139 | Plásticos | NP | 0,06 | 0,13 | 0,643 |
| 200301 | Mezcla de residuos municipales | NP | 10,06 | 0 | -- |

La generación de residuos del Departamento de Suelos depende de los proyectos vigentes por tanto, son valores que fluctúan.

Indicador básico de residuos (suma de residuos peligrosos y no peligrosos) para la actividad de centro de transferencia se recoge a continuación:

| AÑO | CANTIDAD (t) | Ratio (t residuo generado/t gestionadas) |
|---|---|---|
| 2017 | 82,730 | 0,0132 |
| 2018 | 70,640 | 0,0111 |
| 2019 | 58,210 | 0,0083 |

En el 2017 empezaron unos proyectos de remediación causa del incremento de contaminante extraído. Al año siguiente, los trabajos realizados hicieron reducir significativamente la cantidad de contaminante.

Para la actividad del Departamento de Suelos el indicador básico de residuos (suma de residuos peligrosos y no peligrosos) para el período 2017-2019:

| AÑO | CANTIDAD (t) | CONTAMINANTE EXTRAIDO (t) | Ratio (t residuo generado/t gestionadas) |
|---|---|---|---|
| 2017 | 1672,95 | 1,174 | 1425 |
| 2018 | 699,81 | 2,430 | 287,987 |
| 2019 | 2,39 | 0,927 | 2,578 |

Las cantidades reproducidas son las que aparecen en las Declaraciones de Productor del 2018.

## C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

| DESCRIPCIÓN | 2017 (t) | Ratio (t/t) (1) | 2018 (t) | Ratio (t/t) (1) | 2019 (t) | Ratio (t/t) (1) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Envases | 153,55 | 0,024 | 135,378 | 0,021 | 99,459 | $1,42*10^{-3}$ |
| Palets de madera | 44,45 | 0,007 | 40,250 | 0,006 | 37,324 | $5,34*10^{-4}$ |
| Retráctil | 2,016 | 0,0003 | 2,964 | 0,0004 | 3,033 | $4,34*10^{-4}$ |
| Material de cartón | 0,203 | 0,00003 | 2,691(2) | 0,0004 | 3,299 | $4,72*10^{-4}$ |
| Big-bag (2) | | | 3,54 | 0,0005 | 4,035 | $5,78*10^{-4}$ |
| Sepiolita(3) | | | 1,1 | 0,0001 | -- | |
| Hojas absorbentes(3) | | | 0,060 | $9.10^{-6}$ | 0,06 | $8,59*10^{-6}$ |
| **RESIDUO GESTIONADO (t)** | 6.257 | | 6.377 | | | 6.977 |

## D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

**1. Electricidad**

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción; la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen los ratios de consumo de electricidad (MWh/ t residuo gestionado) en el período 2016-2018 (incluye la oficina técnica y el almacén del departamento de suelos):

| AÑO | Consumo (MWh) | Residuo gestionado (t) | Ratio (MWh/t) | Incremento en % |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | 204,820 | 6.257 | 0,032 | -- |
| 2018 | 213,372 | 6.377 | 0,033 | 2,22 |
| 2019 | 197,268 | 6.977 | 0,029 | -15,49 |

Las acciones de optimización del consumo eléctrico durante el 2016 como fueron la planificación en el apagado de las luces interiores de planta, reducción horaria del funcionamiento de los ventiladores de planta y cambio del horario de planta resultaron muy efectivas logrando una reducción acumulada de un 17%. Pero el aumento del 2,22 % en el 2017 se atribuye a una avería en la instalación contraincendios que ocasionó que los ventiladores del almacén de inflamables estuvieron en funcionamiento continuo durante un periodo largo de tiempo. Una fuente de consumo importante de energía eléctrica es el compresor de planta. A raíz de la auditoria energética se observó que la presión de trabajo de éste era excesiva y se redujo a un valor óptimo, controlándose las horas de funcionamiento y por tanto, el consumo eléctrico.

La iluminación perimetral es uno de los puntos de consumo eléctrico más importante de la planta, por esa razón, durante el 2019 se procedió al cambio de los focos. Las características técnicas de los focos son compatibles con las descritas en la autorización ambiental integrada con número de expediente B1RA150745. Dicho cambio ha contribuido significativamente en la reducción del consumo eléctrico.

El consumo eléctrico del único proyecto que se dispone de datos del Departamento de Suelos:

| Nº Proyecto de remediación | AÑO | Consumo eléctrico (Mwh) | Contaminante extraído (t) | Ratio (Mwh/t) | Incremento en % |
|---|---|---|---|---|---|
| P-036/07 | 2017 | 80,099 | 1,174 | 68,227 | 6,54 |
| | 2018 | 72,462 | 2,430 | 29,819 | -56,32 |

El incremento progresivo en el consumo eléctricos de estos dos últimos años se debe a que el rendimiento de la planta se reduce ya que cada vez es más difícil extraer contaminante. El proyecto referenciado finalizó el 2018.

Respecto al consumo total de energía renovable se define como la cantidad anual total de energía consumida por la organización generada a partir de fuentes de energía renovables. Para obtener este valor se debe disponer de los datos de la comercializadora de la energía eléctrica.

| AÑO | Comercial | % energías renovables | Consumo (MWh) | Residuo gestionado (t) | Consumo (MWh) Origen renovables | Indicador (MWh/t) *$10^4$ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | Naturgy | 2,1* | 204,820 | 6.257 | 4,301 | 6,873 |
| 2018 | Naturgy | 2,1* | 213,372 | 6.377 | 4,48 | 7,025 |
| 2019 | Iberdrola | 40,6** | 197,268 | 6.977 | 80,090 | 114,79 |

*Según consulta a la web de la comercializadora www.naturgy.com/conocenos

**Según Informe de Iberdrola del 2014.

2.Combustible

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo en litros, en toneladas equivalente de petróleo y en MWh.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC ámbito, se atribuye:

1. A dos carretillas elevadoras para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible a utilizar, gasóleo tipo A. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.
2. A la flota de 3 camiones con PMA superior a 3.500 kg y una furgoneta, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte del residuos o material auxiliar. Se dispone de un depósito de 5 $m^3$ para el almacenamiento de gasóleo
3. A la flota de vehículos comerciales, actualmente, un total de 5. Se dispone de un depósito de 5 $m^3$ para el almacenamiento de gasóleo

A continuación se describe la evolución del consumo de gasóleo total (carretillas + camiones + comerciales) en los últimos 3 años:

| AÑO | CONSUMO TOTAL | | | RESIDUO GESTIONADO (t) | RATIO (l/t) | RATIO *100 (tep/t) | RATIO*1000 (MWh/t) | INCREMENTO EN % respecto MWh/t. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | l | tep | MWh | | | | | |
| 2017 | 32.720 | 27,700 | 322,074 | 6.257 | 5,229 | 0,44 | 51,474 | 1,92 |
| 2018 | 31.058 | 26,298 | 305,714 | 6.377 | 4,870 | 0,412 | 47,940 | -0,13 |
| 2019 | 31.796 | 26,922 | 312,974 | 6.977 | 0,004 | 0,385 | 44,857 | -6,43 |

Fuente datos consumo: facturas proveedor y contador en el depósito.

El incremento del consumo de gasóleo del 2016 se atribuye a que se potenció el uso del transporte con vehículos propiedad de FCC ámbito, S.A. Montmeló y en el 2017, el consumo se redujo ligeramente y llegándose a estabilizar en el 2018. Los motivos se pueden atribuir a diferentes factores como optimización en las rutas para las recogidas, entre otros aspectos. La tendencia al descenso durante el 2019 también se atribuye a las acciones que se tomaron en el 2017.

FCC ámbito, S.A. Montmeló no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de generación de energía renovable.

La evaluación del consumo de gas oil para la actividad de transporte subcontratada ha resultado significativa para el 2019 al igual que en el 2018. Como riesgo se considera como afectación al agotamiento de recurso natural.

Indicador básico de eficiencia energética que contempla el consumo eléctrico y gasoil:

**Centro de recogida y transferencia**:

| AÑO | Eficiencia energética (MWh) | Ratio MWh/t gestionadas |
|---|---|---|
| 2017 | 526,894 | 0,084 |
| 2018 | 519,086 | 0,081 |
| 2019 | 510,242 | 0,073 |

**Departamento de Suelos:**

| AÑO | Eficiencia energética (MWh) | Ratio MWh/t contaminante extraído |
|---|---|---|
| 2017 | 80,099 | 68,227 |
| 2018 | 72,462 | 29,819 |
| 2019 | -- | -- |

## E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A continuación se relaciona los focos que se describen en la autorización ambiental integrada del 2019.

| NUM. FOCO | LIBRO REGISTRO | DESCRIPCIÓN PROCESO | $\Phi_{(m)}$ | H(m) | CAPCA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | GRUPO | CODIGO |
| | | | | | Foco de combustión | |
| 1 | NR-011487-C | Grupo electrógeno<br>Gas oil 0,141 MWt | 0,2 | 4 | -- | 01 04 05 04 |
| | | | | | Foco de proceso | |
| 2 | 11289-P | Recondicionamiento inorgánicos | 0,13 | 9 | B | 09 10 09 51 |
| 3 | NR-010493-P | Recondicionamiento inorgánicos-2 | 0,30 | 9 | B | 09 10 09 51 |
| 4 | 15903-P | Reagrupación B envases >10L | 0,20 | 9 | B | 09 10 09 51 |
| 5 | 15906-P | Reagrupación B contenedores | 0,20 | 9 | B | 09 10 09 51 |

Fuente: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

El foco con número 11289 es un foco exento de mediciones siempre y cuando se den las condiciones de foco no sistemático, tal como establece el artículo 6 del RD 100/2011.

La campana de laboratorio no está clasificada según CAPCA debido a qué su funcionamiento es exclusivo para las pruebas de laboratorio.

En el período 2016 y 2017 se dan de alta los siguientes focos los cuales están exentos de control por parte de la Administración competente:

- Grupo electrógeno.
- NR-010493-P - Recondicionament inorgànics -2.
- NR-003567-P - Laboratorio.

En el proceso operativo de FCC ámbito no se producen los gases $CH_4$, $N_2O$, $NF_3$, HFC, PFC y $SF_6$.

Nota aclaratoria:

1. HCl: exento por declararse como foco no sistemático.

2. COV: según el Real Decreto 117/2003, sobre limitación de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, se define como aquel compuesto orgánico que tenga a 293.15 ºK una presión de vapor de 0.01 KPa o más, o que tenga una volatilidad equivalente en las condiciones particulares de uso.

3. COT: según el Real Decreto 117/2003, en el apartado 6 del artículo 7, para comprobar los límites de emisión se basará en la masa total de carbónico orgánico emitido (COT), o sea, todos los compuestos orgánicos volátiles emitidos por el foco de emisión.

A continuación se adjunta la tabla de emisiones másicas (kg/año) de los focos (estos valores son los comunicados al PRTR-CAT).

| EMISIONES MÁSICAS DEL FOCO | kg/año 2017 | kg/año 2018 | Kg/año 2019 |
|---|---|---|---|
| COT | 5,383 | 59,210 | 50,110 |

Fuente: Informe medición Entidad de Control- Dekra y contadores horarios de los focos.

El incremento significativo de las emisiones de COT durante el 2018 se debió al aumento de las tareas de agrupación de líquidos. En horas de funcionamiento representó un aumento de un 244% respecto al 2017. Aunque la emisión másica anual ha aumentado significativamente no supone ningún incumplimiento de la autorización ambiental. Según la AAI el límite de emisión no debe ser superior a 0,5 kg/h, en el 2018, la emisión másica ha resultado ser de 0,093 kg/h. La disminución del 2019 se atribuye a la reducción del funcionamiento de las campanas de extracción y por tanto, de que la tarea de agrupación de líquido también ha reducido.

Las carretillas elevadoras, los vehículos comerciales y los vehículos dedicados al transporte de residuo utilizan gasóleo como combustible.

Los contaminantes procedentes de la combustión son el $CO_2$, NOx, SOx, PM10.

Respecto al $CO_2$ :

En las tabla adjunta se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo y relativizado al residuo gestionado.

| EMISIONES $CO_2$(t/t)**GASOLEO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | RESIDUO GESTIONADO (t) | CONSUMO GASÓLEO(l) | EMISIONES $CO_2$(t) | RATIO*1000 (t emisiones de $CO_2$/t residuo gestionado) |
| 2017 | 6.257 | 32.720 | 82,454 | 13,177 |
| 2018 | 6.377 | 31.058 | 77,427 | 12,141 |
| 2019 | 6.977 | 31.796 | 79,267 | 11,361 |

Fuente Miteco: factor de emisión 2017: 2,52 kg $CO_2$/L; factor de emisión 2018: 2,493 kg $CO_2$/L. Para el 2019, se utiliza el factor de emisión del 2019.

Respecto al $SO_2$ :

| EMISIONES $SO_X$(t/t)**GASOLEO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | RESIDUO GESTIONADO (t) | CONSUMO GASÓLEO(l) | EMISIONES $SO_2$(t) | RATIO*$10^9$ (t emisiones de $SO_2$/t residuo gestionado) |
| 2017 | 6.257 | 32.720 | $4{,}113*10^{-4}$ | 65,748 |
| 2018 | 6.377 | 31.058 | $3{,}904*10^{-4}$ | 61,234 |
| 2019 | 6.977 | 31.796 | $3{,}998*10^{-4}$ | 57,300 |

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g $SO_2$/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 02/01/2019): 0,8383 t/$m^3$.

Respecto a NOx:

| EMISIONES $NO_X$(t/t)**GASOLEO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | RESIDUO GESTIONADO (t) | CONSUMO GASÓLEO(l) | EMISIONES $NO_X$*$10^4$(t) | RATIO*$10^5$ (t emisiones de $NO_X$ /t residuo gestionado) |
| 2017 | 6.257 | 32.720 | 9,152 | 14,626 |
| 2018 | 6.377 | 31.058 | 8,687 | 13,622 |
| 2019 | 6.977 | 31.796 | 8,894 | 12,748 |

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g $NO_x$/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/$m^3$.

Respecto a $PM_{10}$:

| EMISIONES $PM_{10}$ (t/t)**GASOLEO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| AÑO | RESIDUO GESTIONADO (t) | CONSUMO GASÓLEO(l) | EMISIONES $PM_{10}$ *$10^2$(t) | RATIO*$10^7$ (t emisiones de $PM_{10}$/t residuo gestionado) |
| 2017 | 6.257 | 32.720 | 4,305 | 68,816 |
| 2018 | 6.377 | 31.058 | 4,087 | 64,092 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2019 | 6.977 | 31.796 | 4,184 | 59,979 |

Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook* 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g $PM_{10}$/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán suministro 02/01/2019): 0,838 t/$m^3$.

| EMISIONES $CO_2$(t/t)**ELECTRICIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | RESIDUO GESTIONADO (t) | CONSUMO ELÉCTRICO (kwh) | MIX ELECTRICO (kg $CO_2$/kwh) | EMISIONES DE $CO_2$ (t) | RATIO*1000 (t emisiones de $CO_2$/ t residuo gestionado) |
| 2017 | 6.257 | 204.820 | 0,350 * | 71,687 | 11,457 |
| 2018 | 6.377 | 213.372 | 0,41* | 87,482 | 11,711 |
| 2019 | 6.977 | 197.268 | 0,41* | 80,879 | 11,592 |

* Fuente Calculadora Huella de Carbono: 0,35 kg CO2/kwh, pel 2017; en cambio, para el 2019 y 2019, el valor es 0,41kg CO2/kwh.

Las emisiones de CO2 depende de la comercializadora que se tiene contratada: 2017 Y 2018, Gas Natural; 2019, Iberdrola.

Respecto a las emisiones fugitivas se consideran las fugas no deseadas de gas fluorado con efecto invernadero.

Para la actividad del Departamento de Suelos:

| Nº Proyecto de remediación | | Consumo eléctrico (Mwh) | Contaminante extraído (t) | MIX ELECTRICO (kg $CO_2$/kwh) | EMISIONES DE $CO_2$ (t) | RATIO (t emisiones de $CO_2$/ t contaminante extraido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| P-036/07 | 2017 | 80,099 | 1,174 | 0,350 | 23,229 | 19,786 |
| | 2018 | 72,462 | 2,430 | 0,350 | 25,361 | 10,437 |

A finales del 2018, el proyecto de referencia finalizó. Por esa razón, ya no se tiene en cuenta en la presente declaración.

FCC ámbito, S.A. Montmelo dispone de un equipo de refrigeración con refrigerante R22 (con potencial reducido de destrucción del ozono ODP) y/o R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de $CO_2$ para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

El valor de referencia se obtiene de la calculadora de la Huella de Carbono elaborada por Miteco.

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga.

Emisiones derivadas de consumo eléctrico, gas-oil y emisiones fugitivas equipos refrigerantes para la actividad de **centro de recogida y transferencia:**

| AÑO | t $CO_2$ | RESIDUO GESTIONADO (t) | Ratio $tCO_2$*100/t gestionadas |
|---|---|---|---|
| 2017 | 142,599 | 6.257 | 2,279 |
| 2018 | 155,940 | 6.377 | 2,445 |
| 2019 | 160,146 | 6.977 | 2,295 |

Emisiones derivadas de consumo eléctrico para **el Departamento de Suelos:**

| AÑO | t $CO_2$ | Contaminante extraído (t) | Ratio $tCO_2$/t gestionadas |
|---|---|---|---|
| 2017 | 23,229 | 1,174 | 19,786 |
| 2018 | 25,361 | 2,430 | 10,437 |

## F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

Las aguas residuales de proceso se consideran como residuo y siguen lo establecido en el procedimiento de clasificación del residuo (PE 053 Clasificación del residuo).

FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Consorcio del Besós. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen del depósito de pluviales.

Las aguas pluviales se recogen en dos depósitos; el tanque de pluviales número 1 tiene una capacidad de 300 $m^3$; en el 2015 se cambia la operativa de toma de muestras, siendo a partir del 80% de su capacidad cuando se procede al vaciado. Por autocontrol voluntario una vez al año se realiza un muestreo y se comprueba la calidad analizando los parámetros básicos como pH, conductividad y DQO. Respecto al tanque de pluviales número 2 con capacidad de 80 $m^3$, también se comprobará una vez al año su capacidad y en el caso, de que su capacidad supere el 80% se trasvasará al tanque principal.

En el 2017 no se realizó ningún control analítico de dichas aguas aunque sí que se llevó a cabo una toma de muestra en el 2018 y el resultado ha sido correcto (dentro de los parámetros establecidos por el Consorci).

Con fecha de 9 de diciembre del 2016 se obtiene la renovación del permiso de vertido del Consorci Besòs – Tordera. Posteriormente al otorgamiento de dicho permiso se comunicó la reducción de los controles de calidad de dichas aguas a una vez al año.

En la tabla adjunta se describen los volúmenes totales de vertidos a depuradora (incluyendo sanitarias) así como los parámetros analizados (valores medios de las analíticas) para las pluviales en el interanual del período 2017-2019:

| PARÁMETRO | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|---|---|---|
| Volumen ($m^3$) | 366 | * | * |
| pH | - | 6,800 | 7,0 |
| Conductividad (µs/cm) | - | <200 | 367 |
| Sales solubles(µs/cm) | - | -- | -- |
| DQO(mg $O_2$ / L) | - | 60 | 92 |
| Materias inhibidoras (Etox./$m^3$) | - | -- | -- |
| MES (mg/L) | - | -- | -- |

- A partir del 2018 se deja de controlar el volumen de vertido ya que las aguas que se almacenan en el depósito son pluviales. Dicho valor fluctúa ya que depende de la pluviometría anual.

El Consorci Besòs Tordera realizó una inspección en el último trimestre del 2017 y en el informe se declararon unas recomendaciones.

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Montmeló y por la captación de agua de pozo.

La recogida de datos se realiza a través del registro de control de instalación donde se anotan las diferentes lecturas de los contadores de agua que hay en las diferentes zonas de planta. Los contadores están ubicados en la línea de circulación del agua de red que se reparte entre proceso (producción, taller y laboratorio) y oficinas.

El consumo de agua de red se describe en la siguiente tabla:

| AÑO | Consumo ($m^3$) | Residuo gestionado(t) | Ratio ($m^3$/t) | Incremento en % |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | 447 | 6.257 | 0,071 | 10,930 |
| 2018 | 458 | 6.377 | 0,072 | 1,410 |
| 2019 | 467 | 6.977 | 0,067 | -6,944 |

El origen de los datos de esta tabla proviene de la lectura de los contadores de agua de red y los individuales de cada zona.

El consumo principal es del edificio de oficinas, zona que se comparte con el Departamento de Suelos y el personal del Laboratorio de la Agencia de Residuos.

El consumo de agua se ha mantenido en el 2017. El aumento en el ratio se atribuye a la relativización con respecto al residuo gestionado aunque el consumo relevante es en oficinas.

El incremento en la limpieza de envases durante el 2018 ha significado un aumento del 19,41% del consumo de agua en esta operativa si bien el ratio se ha estabilizado respecto al 2017.

El consumo del agua de pozo es para el depósito contra incendios y para el riego de la zona ajardinada.

| AÑO | Consumo ($m^3$) | Residuo gestionado(t) | Ratio ($m^3$/t) | Incremento en % |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | 1.946 | 6.257 | 0,311 | 154 |
| 2018 | 2.215 | 6.377 | 0,347 | 11,570 |
| 2019 | 1.649 | 6.977 | 0,236 | -31,988 |

El motivo por el cual durante el 2018 hubo un incremento considerable de consumo de agua de pozo fue debido a que durante el corte de césped, la empresa externa no tomaba las precauciones necesarias y rompía los aspersores de riego. Dichos utensilios disponen de un vástago y en su zona posterior, de una tapa de regulación y una boquilla, las cuales son de fácil rotura con la máquina cortacésped. Esto provoca que durante el período de riego, el agua sale a una presión superior a la habitual durante el riego por aspersión.

El consumo de agua total, que contempla, el agua de red y el agua de pozo es:

| AÑO | Consumo ($m^3$) | Residuo gestionado(t) | Ratio ($m^3$/t) | Incremento en % |
|---|---|---|---|---|
| 2017 | 2.393 | 6.257 | 0,382 | 97,920 |
| 2018 | 2.673 | 6.377 | 0,419 | 9,680 |
| 2019 | 2.116 | 6.977 | 0,303 | -27,684 |

## G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

A principios del 2007 se hizo entrega a la Administración del Informe Preliminar de situación tal como establece el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

A finales del 2019, el Departamento de Suelos emitió el informe de control y seguimiento del subsuelo (Nº1/19) según requisitos establecidos como punto de partida en la Resolución de la Autorización Ambiental Integrada con número de expediente B1RA150745. Tan solo uno de los puntos da por encima del VGI, es el pozo número 2 y el compuesto tetracloroetileno.

FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló dispone de una superficie total de 18.244 $m^2$, de los cuales 15.818 $m^2$ (están pavimentados (58% hormigón y 42% asfalto) y se usa para el indicador básico de biodiversidad).

| AÑO | SUPERFÍCIE PAVIMENTADA ($m^2$)* | RESIDUO GESTIONADO (t) | RATIO ($m^2$/t) |
|---|---|---|---|
| 2017 | 15.818 | 6.257 | 2,530 |
| 2018 | 15.818 | 6.377 | 2,480 |
| 2019 | 15.818 | 6.977 | 2,267 |

*Como superficie pavimentada se entiende la superficie sellada total.

Respecto a los nuevos indicadores básicos como son:

- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza.
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.

No son de aplicación ya que la actividad de la empresa es la gestión del residuo.

### H. RUIDO AMBIENTAL

En el 2015 se realizaron mediciones de ruido según el Decreto 176/2009, esta se realizó teniendo en cuenta los receptores más cercanos (las viviendas plurifamiliares del núcleo urbano de Montmeló). Las mediciones se realizaron en horario diurno con la actividad en funcionamiento normal y la medida de nivel de fondo con la actividad parada.

| PUNTO | Leq dB(A) |
|---|---|
| 1 | 52,000 |
| 2 | 51,400 |
| 3 | 52,400 |
| Media | 51,900 |
| Fondo | 50,3 |
| Valor corregido | 51,9 |

| PUNTO | Ld dB(A) | Límite establecido en el Decreto 176/2009 en horario diurno para un uso de suelo B3 | VALORACIÓN |
|---|---|---|---|
| 1 | 52,000 | 65 | CUMPLE |

Durante la Inspección Ambiental del 2017, la entidad de control realizó un control de immisiones de un punto exterior a las instalaciones el cual debía ser un receptor sensible. Se identificó el punto más cercano al núcleo de población. Uno de los requisitos a tener en cuenta durante la medición es que se debía poner en marcha una de las fuentes emisoras de ruido, en concreto, la trituradora. El resultado fue que no se percibió el ruido que procediese de la actividad de FCC ámbito.

La evaluación del aspecto ambiental emisión de ruido para la actividad subcontratada del transporte ha resultado significativa para el 2019. El riesgo que comporta es la contaminación acústica durante la actividad del transporte del residuo durante la recogida y traslado a las instalaciones de FCC Ámbito Montmelo.

## I. ILUMINACIÓN

Se adjunta el Mapa que establece las zonas de protección del medio ambiente respecto a la contaminación lumínica elaborado por el Departamento de Medio Ambiente. La ubicación de FCC ámbito, S.A. es la zona E3 – protección moderada (color amarillo).

La iluminación exterior está formada por las siguientes lámparas:

1. Carandini SM 500.
2. Carandini STR 404 CC-L.
3. Refl. ALML Milan N con fuentes de luz tipo Led.

Según las características técnicas de las luminarias son adecuadas para la zona E3.

Ámbito
Centro de Montmelo

## J. PROBLEMAS LOCALES

Dentro de este apartado se describen los aspectos que tienen competencia el municipio donde reside la actividad o donde se pueda llevar a cabo el proyecto de descontaminación. Estos aspectos son las vibraciones, olor, polvo, apariencia visual, etc.

Para la actividad de centro de recogida y transferencia:

- No se dispone de ningún equipo que el nivel de inmisión supere los valores límites del Decreto 76/2009
- No genera olores dentro de su proceso productivo.
- En su actividad habitual no genera polvo.

Para la actividad del Departamento de Suelos los aspectos dentro de este apartado tienen especial relevancia ya que depende de cada uno de los municipios en los que trabajo.

### J. INCENDIO FORESTAL

FCC Ámbito, S.A.U está ubicada en un Polígono Industrial y no se puede ver afectada por incendio forestal.

## 6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

| OBJETIVOS | METAS |
|---|---|
| ASPECTO AMBIENTAL: Reducir la generación de residuos | |
| Reducción generación residuo carbón activo | Estudiar la viabilidad del control de COV's de los 2 focos. |
| | Planificar las mediciones |
| RESPONSABLE<br>Técnica de C y MA<br>Personal de manteniiento | |
| PLAZO<br>31/12/2019 | |
| SEGUIMIENTO: 140kg .<br>El valor objetivo era de una reducción respecto al valor actual de 11%. Se ha conseguido realmente una reducción de un 60%. Es un valor más que favorable.<br>El control de los COV's se realiza a través del PID. Da unos valores bastante bajos y por tanto, se considera no necesario proceder al cambio del carbón activo.<br>Se planificó las mediciones de COV's y sólo se cambió el carbón activo como prevención no por necesidad. | |

| OBJETIVOS | METAS |
|---|---|
| ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de agua de pozo | |
| Reducir el consumo de agua de pozo ya que provocó un impacto ambiental negativo por agotamiento de aguas superficiales. | Reparación instalación riego |
| | Comunicación empresa jardinería: |
| RESPONSABLE<br>Empresa de mantenimiento externo/ Director | |
| PLAZO<br>31/12/2020 | |
| SEGUIMIENTO:<br>El valor de partida era 0,311 m3/tn. El objetivo era conseguir un valor de 0,002, un valor que se había obtenido en el 2016. Es un objetivo complicado porque el agua de pozo se utiliza para el riego y en función de la pluviometría anual puede ser más fácil de obtener.<br>En el 2019 no se consiguió la reducción deseada del consumo de agua de pozo, por tanto, se mantendrá el seguimiento por que las acciones que se implantaron no son no son cuantificables en un plazo corto de tiempo.<br><br>En el 2019, se observó una reducción de un 32%. No es la reducción que se quería obtener inicialmente, pero se considera que es una progresión que favorece al sistema. Para el 2020, se mantendrá las acciones adecuadas para que los aspersores no sean deteriorados. | |

Objetivo para el 2020

| OBJETIVOS | METAS |
|---|---|
| ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de envases | |
| Reducción consumo de envases de 10L, 150L y 200L | Reunión para identificar puntos específicos de consumos de los envases |
| | Reunión optimización proceso lavado |
| | Estudio viabilidad |
| RESPONSABLE<br>Dirección<br>Departamento Comercial- Producción- Logística | |
| PLAZO<br>31/12/2021 | |
| Valor objetivo: conseguir una reducción del 10% para el 2020 y una reducción del 5%, para el 2021. | |

## 7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG-04 “Identificación y registro de requisitos legales”.

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará a través de la plataforma de legislación InfoSald (**www.infosald.com**).

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el Director de la instalación el cual declara que cumple todos los requisitos legales de aplicación.

A continuación se detalla el grado de cumplimiento legal:

**a. Autorización ambiental (Ley 20/2009):**

1. Revisión anticipada por RAEE's con número de expediente B1RA150745 que sustituye la autorización con número de expediente B1RP120262 y el cambio no sustancial B1CNS150493.

**b. Gestión de residuos (Ley 22/2011, Decreto 93/99)**

2. Resolución de la autorización de gestor de residuos con código E-526.98 con fecha 12/01/2015.
3. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-26009.6 con fecha 28/02/2005.
4. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-62923.1 con fecha 29/01/2014.
5. Resolución de la autorización de productor para diferentes proyectos del Departamento de Suelos.
6. Resolución como Agente y Negociante de la Comuniadad Autónoma de Madrid con A-2800060872, N-2800060872.
7. Resolución por parte de la Agencia de Residuos de Catalunya de la autorización de transportista con la codificación de dicha administración T-2800060872.

**c. Vertidos y aguas.**

8. Resolución de la determinación del canon del agua con fecha de 15/05/2007.
9. Resolución G-2012/309/1529, permiso de vertido de aguas residuales concedido por el Consorcio para la Defensa de la Cuenca del Besós (4/11/2012).
10. Resolución de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7000 m3/año (UDPH2008005980) de fecha 04/11/2009.
11. Resolución de modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas de hasta 7000 m3/año (UDPH2013001931) de fecha 13/08/2013.
12. Renovación del permiso de vertido Consorci Besos Tordera de fecha 9/12/2016.

**d. Seguridad Industrial.**

13. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 001 Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. Ultima inspección con fecha

25/01/2019, que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.

14. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 006 Almacenamiento de líquidos corrosivos. Ultima inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
15. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 005 Almacenamiento de gases. Acta de inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
16. Inscripción al registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) de fecha 07/02/2003.
17. Legalización e instalación compresor aire comprimido con fecha 16/07/1998.
18. Certificado inspección depósito gasóleo 1.000l con fecha 04/11/2004.
19. Certificado inspección depósito de gasóleo 5 $m^3$ con fecha 13/01/2014.
20. Registro Industrial REIC con fecha 08/10/2008.
21. Certificado verificación báscula 60 t y declaración de conformidad con fecha 11/02/2019.
22. Adecuación del Plan de Autoprotección al Real Decreto 393/2007 y entrega de una copia a la Administración local con fecha de 19/07/2013. Revisión noviembre 2019.

**e. Contaminación suelos.**

23. Informe de resultados de control y seguimiento de la calidad del subsuelo- Diciembre 2019.
24. Entrega del Informe Preliminar de Situación de Suelos según el Real Decreto 9/2005 con fecha de 19/01/2007.
25. Informe Base agosto 2015.

29. Informe Periódico de Situación diciembre 2015

Legislación de aplicación del 2019:

- Guía sobre la codificación, la clasificación y las vías de gestión de los residuos de Catalunya- Febrero 2019.
- Decisión 2019/61 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental.

***"La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2020"***

# 8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

| ABREVIATURA | UNIDAD |
|---|---|
| t | Tonelada |
| Kg | Kilogramo |
| l | Litro |
| $m^2$ | Metro cuadrado |
| $m^3$ | Metro cúbico |
| MWh | Megavatio hora |
| dB | Decibelio |
| LAeq | Nivel sonoro equivalente tipo A |
| AAI | Autorización Ambiental Integrada |
| BIE | Boca de Incendio Equipada |
| EE | Energía Eléctrica |
| EC | Emisiones canalizadas |
| ED | Emisiones difusas |

# 9 VALIDACIÓN

Generalitat de Catalunya
**Departament de Territori i Sostenibilitat**

# Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR INTERNACIONAL, S.A.U**., amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.12 y 39.00 (Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **FCC ÁMBITO, S.A., Planta Montmeló**, en possessió del número de registre ES-CAT- 000261, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a .Madrid, 2 octubre de 2020

Signatura i segell de l'entitat de verificació
(*) Guixeu el que no escau

**Direcció General de Qualitat Ambiental**
Av. Diagonal, 523-525
08029 Barcelona
Tel. 93 444 50 00
Fax 93 419 76 30